

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nro. **1256** -2024-GR-JUNÍN/ORAF

Huancayo, **05 NOV. 2024**

VISTO:

El MEMORANDO N° 5782-2024-GRJ/GRDS de fecha 21 de octubre del 2024; el INFORME N° 1179 – 2024-GRJ- GRPPAT/SGPT de fecha 22 de octubre del 2024; y el INFORME N° 109 – 2024-GRJ/ORAF/ORH/DDAA con fecha 24 de octubre del 2024;

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Social está encargada de conducir las acciones específicas regionales en materia de educación, cultura, ciencia y tecnología, recreación, deportes, salud, vivienda, trabajo, promoción del empleo, pequeña y microempresa, población, saneamiento, desarrollo social, e igualdad de oportunidades.

Que, dentro de su principal función tiene planificar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

Que, estas acciones se realizan a través de Profesionales y Técnicos, cuya misión es; organizar y conducir la Gestión Pública Regional en el Eje Social, fortaleciendo las organizaciones públicas, privadas y las organizaciones sociales, para lograr estándares de calidad de vida en la población.

Que, mediante MEMORANDO N° 5782 -2024-GRJ/GRDS la Gerente de Desarrollo Social con fecha 21 de octubre del 2024, solicita la contratación del cargo funcional de DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II, adjuntando el Currículo Vitae del Sr. WILHELM SILVERIO MALLQUI BAILON;

Que, mediante INFORME N° 1179-2024-GRJ-GRPPAT/SGPT, emitido con fecha 22 de octubre del 2024, informa la asignación presupuestal en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios en el genérico gasto 2.1 por el monto de S/ 6,899.76 soles;

Que, mediante INFORME N° 109-2024-GRJ/ORAF/ORH/DDAA, presentado con fecha 24 de octubre del 2024, en la cual se determina que Sr. WILHELM SILVERIO MALLQUI BAILON CUMPLE con los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos de la Institución y el Reglamento de la Ley N° 31419, y "NO SE ENCUENTRA" impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública;

Que, es necesario señalar que mediante el artículo Séptimo de la Resolución Ejecutiva Regional N.º 333-2023-GRJ/GR de 21 de octubre de 2023, el Gobernador Regional delegó al Sub Director de Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín, la facultades y atribuciones, en materia de gestión administrativa, específicamente en



ORAF	
DOC. N°	8433872
EXP. N°	5745964



Gobierno Regional Junín



el numeral 7.1, que señala: tramitar, autorizar y resolver acciones del personal tales como, ceses, rotaciones, encargo de funciones, puestos, ascensos, promoción reconocimiento de remuneraciones, destakes y todas aquellas actuaciones que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal adscrito al régimen laboral del Decreto Legislativo n.º 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, hasta el nivel F-5, así como para los alcances del Decreto Legislativo n.º 1057, Régimen Laboral Especial del Contrato Administrativo de Servicios;

Que, el artículo 38º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones de la Administración Pública señala: las entidades de la Administración Pública sólo podrán contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental. Dicha contratación se efectuará para el desempeño de:

- c) Labores de reemplazo de personal permanente impedido de prestar servicios, siempre y cuando sea de duración determinada. **Esta forma de contratación no requiere necesariamente de concurso y la relación contractual concluye al término del mismo.** Los servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la Carrera Administrativa;

Que, se debe de contratar con eficacia anticipada del 21 de octubre del presente año hasta el 31 de diciembre del 2024, quien cumple con el perfil y la experiencia en la función a desempeñar, lo que califica para ejercer el cargo DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Sub Dirección de Recursos Humanos, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Oficina de Regional de Administración y Finanzas, facultades y atribuciones delegadas en materia de gestión administrativa mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0333-2023-GRJ/GR, modificado por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0438-2023-GRJ/GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - CONTRATAR, con eficacia anticipada a partir del 21 de octubre del presente año hasta el 31 de diciembre del 2024, a Wilhelm Silverio Mallqui Bailon, para prestar servicio en la Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades en el cargo funcional de DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II, Nivel Remunerativo F-2 y Código de Registro AIRHSP 0100.

ARTICULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO, todo acto administrativo que se oponga a la presente.

ARTICULO TERCERO. – ENTRÉGUESE Y RECÍBASE, el inventario general de los bienes y acervo documentario del cargo señalado precedentemente.





Gobierno Regional Junín



ARTICULO CUARTO. – TRANSCRIBIR, la presente Resolución, a los órganos internos del Gobierno Regional Junín, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración y finanzas y la Sub Dirección de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



.....
C.P.C. Mariana Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel del original.

HYO. 05 NOV. 2024

.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL